

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
18.- CDL

Código de Verificación



0A1L0J4P001X515G0GR1

SEC14I1AW

SEC/315/2020

17-04-20 12:38

Asunto

MEDIDAS DE PROTECCION CONTRA EL  
CORONAVIRUS

Interesado

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Esta Alcaldía, considerando:

Primero.- Que mediante Real Decreto 487/2020 de 10 de abril (BOE nº 101 de 01/04/2020), se ha decretado la prórroga del Estado de Alarma declarado por el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por COVID-19.

Segundo.- Que conforme a lo establecido en dicho Real Decreto queda prorrogado el Estado de Alarma hasta las 00:00 horas del día 26 de abril de 2020.

Tercero.- Que en consecuencia procede igualmente prorrogar las medidas que en el ámbito de este Ayuntamiento han sido adoptadas en relación con la aplicación del Estado de Alarma.

Por tanto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril RESUELVO:

Aprobar la prórroga hasta las 00:00 horas del día 26 de abril de 2020 de las medidas aprobadas por este Ayuntamiento y contenidas en las siguientes Resoluciones:

RESOLUCION	FECHA	OBJETO
776/2020	12/03/20	Suspensión mercado semanal
784/2020	12/03/20	Cierre instalaciones culturas de la Vidriera e instalaciones deportivas de Cros, Pabellones municipales y otras instalaciones deportivas y culturales
785/2020	13/03/20	Suspensión de plazos expedientes municipales, cierre instalaciones municipales y funcionamiento Registro Municipal
790/2020	13/03/2020	Limitación uso de las zonas de Juegos de Parques Infantiles y recinto de las mismas

Lo manda y firma la alcaldesa , cúmplase, En Camargo, a diecisiete de abril de dos mil veinte, ante mí, secretario , que doy fe.